



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:55 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente:

Gracias señores concejales buen día, siendo las 09:55 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sra. Silvia Alba Olmos y Sra. María Eugenia del Valle Raverta.

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3572

ASUNTOS ENTRADOS

II.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 29/06/2017

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica citada en esta oportunidad...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- Decreto N° 863/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.682 de fecha 02/12/2015 ref. Declaración Monumento Histórico y Artístico Municipal a mausoleos del Cementerio Municipal (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 31 inclusive que son decretos de promulgación de ordenanzas con fines de trámites



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



cuyo destinos es el CE.DO.M. hago moción para que se haga tratamiento y aprobación sugeridos en conjunto.

3.- Decreto N° 864/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.036 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Anzor, Manuel (CE.DO.M.).-

4.- Decreto N° 913/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.074 de fecha 17/05/2015 ref. Referéndum adjudicación Kiosco Código ON 39 ubicado en calles Dominguito y Matías Zavalla al Señor Díaz, César Gustavo (CE.DO.M.).-

5.- Decreto N° 926/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.014 de fecha 28/04/2017 ref. Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (CE.DO.M.).-

6.- Decreto N° 928/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.016 de fecha 28/04/2017 ref. Distinción como Vecino Ilustre al Doctor David Wexler (CE.DO.M.).-

7.- Decreto N° 927/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.015 de fecha 28/04/2017 ref. Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Danser (CE.DO.M.).-

8.- Decreto N° 931/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.019 de fecha 28/04/2017 ref. Campaña de Prevención contra el Síndrome Urémico Hemolítico (CE.DO.M.).-

9.- Decreto N° 929/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.017 de fecha 28/04/2017 ref. Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas Árabes Shariff (CE.DO.M.).-

10.- Decreto N° 930/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.018 de fecha 28/04/2017 ref. Exención del pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas Imperio Gitano (CE.DO.M.).-

11.- Decreto N° 932/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.020 de fecha 28/04/2017 ref. Semana Municipal de Prevención de la Violencia sobre Animales No Humanos (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



- 12.- Decreto N° 933/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.021 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Señora Calívar, Hilda (CE.DO.M.).-
- 13.- Decreto N° 934/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.022 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Lehocky, Sandra Teresa (CE.DO.M.).-
- 14.- Decreto N° 935/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.023 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Sanjuanina de Rugby (CE.DO.M.).-
- 15.- Decreto N° 940/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.024 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a SAHNI (CE.DO.M.).-
- 16.- Decreto N° 941/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.025 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asociación Científica Basilio (CE.DO.M.).-
- 17.- Decreto N° 942/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.026 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Castañeda, Nidia Petrona (CE.DO.M.).-
- 18.- Decreto N° 945/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.029 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zevallos, Ester (CE.DO.M.).-
- 19.- Decreto N° 944/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.028 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Asociación Sanjuanina de Adaptación Laboral (A.S.A.L.) (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



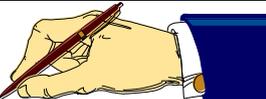
- 20.- Decreto N° 943/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.027 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Cooperativa Defensa Taller Protegido (CE.DO.M.).-
- 21.- Decreto N° 946/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.030 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zevallos, Ester (CE.DO.M.).-
- 22.- Decreto N° 947/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.031 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Centro Mutual de Suboficiales Retirados de las FF.AA. (CE.DO.M.).-
- 23.- Decreto N° 949/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.033 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a A.S.A.N.A. (CE.DO.M.).-
- 24.- Decreto N° 950/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.034 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a A.S.A.N.A. (CE.DO.M.).-
- 25.- Decreto N° 951/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.035 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de San Juan (CE.DO.M.).-
- 26.- Decreto N° 952/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.037 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Gómez, María Ester (CE.DO.M.).-
- 27.- Decreto N° 953/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.038 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Gutiérrez, Felipa Neris (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



28.- Decreto N° 954/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.039 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zárate, Ana Esther (CE.DO.M.).-

29.- Decreto N° 955/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.040 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Flores, María Inés (CE.DO.M.).-

30.- Expte. N° 5113-C-17 D.E. (Ref. N° 203/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.986 de fecha 20/04/2017 ref. Incremento salarial Personal Planta Permanente y Política (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

31.- Expte. N° 6270-C-17 D.E. (Ref. N° 171/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.020 de fecha 28/04/2017 ref. Semana municipal de prevención de la violencia sobre los animales no humanos (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

32.- Expte. N° 440/17 C.D. y N° 2708-G-17 D.E.: Gil, Iris Haydee Sol./Condonación de honorarios judiciales (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración el destino....sírvanse a votar.

APROBADO

33.- Expte. N° 446/17 C.D. y N° 8557-V-16 D.E.: Vecinos calle Lavalle Sol./Cambio de sentidos de calles (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración el destino....sírvanse a votar.

APROBADO

IV) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 34 al 42 inclusive que van a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, como se ha pactado en la comisión de *Labor Parlamentaria*, hago moción para que se apruebe el destino allí propuesto y el expediente 37 que tenía un tratamiento sobre tablas y a los fines de que falta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



documentación voy a solicitar que también pase a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, lo hago moción.

34.- Expte. N° 434/17 C.D.: Coria, Olga Ilda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

35.- Expte. N° 439/17 C.D.: Escuela de Nivel Inicial N° 9 Sarah Ch. Eccleston Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras – Evento de fecha 11/10/2017 (H. y P.).-

36.- Expte. N° 441/17 C.D.: Maturano, María Dolores Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

37.- Expte. N° 442/17 C.D.: Puga, Betty Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 8 al 23 de Julio de 2017 (S/T).-

38.- Expte. N° 443/17 C.D.: Mercado, Ramona del Valle Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial; Industrial y de Servicios (H. y P.).-

39.- Expte. N° 445/17 C.D.: Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos Sol./Exención pago Derecho de Construcción – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

40.- Expte. N° 447/17 C.D.: Anglada, Elisabeth Aurora Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

41.- Expte. N° 450/17 C.D.: Paredes Esther María Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



42.- Expte. N° 452/17 C.D.: Silva, Ana María Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvense a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V) **DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 43 al 45 inclusive que son despachos de ordenanzas, hago moción para que se haga tratamiento y aprobación sugeridos en conjunto.

43.- Expte. N° 428/17 C.D.: Vega, María Antonia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

44.- Expte. N° 429/17 C.D.: Flores, Emeteria Nicolasa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

45.- Expte. N° 435/17 C.D.: Federación Ciclista Sanjuanina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvense a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. presidente, la moción es para que se apruebe el expediente emitido por la comisión de *Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo*.

46.- Expte. N° 406/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el programa “El tren de la mañana” (Comisión de C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvense a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



47.- Expte. N° 700/16 C.D.: Dirección de Desarrollo Humano – Municipalidad de la Ciudad de San Juan Sol./Autorizar la donación de equipos tecnológicos en desuso (Comisión de P. y P. y de H. y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente es para solicitar el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes 47 y 48 porque son resoluciones de la comisión de *Peticiones y Poderes*.

48.- Expte. N° 787/16 C.D. y N° 5140-C-2017 D.E.: Colegio Provincial de la Capital E./Nota ref. Solicita afectar un “Beneficiario” y provisión de mobiliario (Comisión de P. y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

49.- Expte. N° 131/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de exhibición y depósito para venta de animales en vitrinas, jaulas y caniles o similares (Comisión de H. y S.A. y de L. y A.C. – ORDENANZA).-

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno este es un interesante proyecto que se presentó desde el bloque CAMBIEMOS, en la reunión que tuvimos en la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental* iniciamos una disposición que es la correspondiente a la ordenanza y quiero recalcar que existió una participación activa de todos los *señores concejales* y se hizo una definición en ambas comisiones en la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental* y *Legislación y Asuntos Constitucionales* con despacho en conjunto con la firma de los ocho *señores concejales*, solicito que por su intermedio se lea solamente el articulado y a posteriori se apruebe el mismo.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, quiero agradecer a los presidentes de las comisiones e de *Higiene y Sanidad Ambiental* y de *Legislación y Asuntos Constitucionales* por el tratamiento de esta ordenanza que la verdad que para mí es muy importante que la municipalidad cuente con una herramienta para evitar en principio el maltrato animal de los lugares en donde se venden animales domésticos, y tenemos una realidad que es bastante compleja que es la Feria de las pulgas, donde ahí concurre mucha gente a entregar animales en adopción, pero qué pasa? ...resulta que si no los dan en el transcurso de la exposición de la feria, muchas veces los dejan abandonados en el parque,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



entonces nos encontramos con una cantidad de perros abandonados, por esta cultura que hay de que en la Feria de las pulgas se intercambian animales abandonados o se venden animales, entonces creo que ésto es una herramienta para que la municipalidad pueda controlar ese tráfico de animales que hay y evitar el sufrimiento de los animales. Gracias señor presidente, gracias a los *señores concejales* que han tratado esta ordenanza con la celeridad con la que se ha tratado. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. presidente, *señores concejales*, buen día a todos los presentes, simplemente para destacar según surge de este bloque y por iniciativa principalmente de la señora concejal María Eugenia Raverta, destaco lo importante de que su origen viene involucrando también a las partes interesadas hay sociedades protectoras de animales que evidencian ese problema y lo importante que es involucrar a las instituciones intermedias e involucrar a las partes interesadas en cada uno de los temas, el Ejecutivo sé que en varias de sus definiciones políticas lo hace y está bueno que este Poder Legislativo en cada uno de nuestros sancionamientos de las ordenanzas, de nuestros proyectos que presentamos, tengan esa parte involucrada y lo que realmente están embebidos en el tema, son los qué... en cada uno de las cuestiones que uno quiere legislar realmente ayudan a presentar una ordenanza muy enriquecedora y creo que esta es una ordenanza muy oportuna para sancionar previo a la votación. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, ¿concejal Gonzalo Campos usted estaba en el uso de la palabra... perdone las interrupciones?-

Sr. Gonzalo Campos: ¡Esta bien...! gracias señor presidente, es para solicitar que se apruebe el despacho en conjunto realizado.

Sr. Presidente: Señores está en consideración la aprobación del despacho en conjunto del Expte. N° 131/17 emitido por la comisión *de Higiene y Sanidad Ambiental y la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* y que es una ordenanza. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: VI.)NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

Punto N° 50 Lee Expte. N° 438/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Eximir pago de impuesto municipal y declarar de Interés Cultural el evento “Cristiano para la Juventud” – Evento de fecha 11/07/2017 (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, para poder tratarlo sobre tablas, solicito que el Cuerpo se constituya en comisión.-

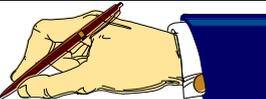
Sr. Presidente: Señores está a consideración la constitución en comisión del Cuerpo. Sírvase a votar.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias presidente, bueno en virtud de la fecha que es a partir de la semana que viene y de la celeridad, agradezco a que el Cuerpo haya incorporado el tratamiento sobre tablas y básicamente es eximir el pago de un impuesto municipal y declarar interés a un evento cristiano que se va a realizar en el estadio Aldo Cantoni, en el cual va haber un concierto y una charla motivacional a través de un pastor –ya esto se ha realizado,- tiene un antecedente – en el año 2016 el año pasado en septiembre se realizó el mismo evento, el mismo concierto y fue declarado de interés cultural por el Concejo Deliberante de Rawson, o sea que ésto ya tiene un antecedente y el evento público esta organizado por la misma empresa que es Libertad Producciones, que está inscripta y tiene todas cuestiones del Consejo Pastoral de Iglesias Evangélicas en condiciones, por eso se solicita un proyecto de ordenanza porque hay una eximición de tasas municipales.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la eximición del pago del impuesto municipal y de declarar de interés cultural y estimo autorizar a Secretaría que redacte...

Sr. Gonzalo Campos: ... no, no está redactado señor presidente... pero de todas maneras le acercamos si quiere el proyecto.-

Sr. Presidente: ... ¡Perfecto!... Tiene la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.-

Srta. María Eugenia Raverta: Sí, si está redactado, para que se dé lectura a la redacción del mismo.-

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.-

Sr. Gonzalo Campos: Para que se apruebe el despacho que fue leído.-

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho que ha sido leído por Secretaría otorgando la eximición y declarando de interés cultural. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, recién he cometido un error cuando tratamos las Notas de Personas y Entidades Particulares y voy a pedir una reconsideración para el tratamiento del punto N° 39, para que sea tratado sobre tablas.-

Sr. Presidente:... bien salgamos de este anterior y volvemos ahí.-

Srta. María Raverta:... bien, bien..

Sr. Presidente: Continúe señor concejal.-

Sr. Gonzalo Campos: Para que después de haberse aprobado el despacho salgamos de comisión.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



Sr. Presidente: Señores está a consideración salir de comisión y aprobar el despacho como ha sido votado sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Bueno que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído por Secretaría.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho.-

APROBADO

Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, solicito, porque haya una reconsideración en el punto N° 39. (Expte. N° 445/17)

Sr. Presidente: Señores está a consideración la reconsideración del punto N° 39

APROBADO

Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que lo tratemos sobre tablas y que se lea por Secretaría -porque si bien el título del expediente originariamente estaba erróneo, pero se ha arreglado acá en el Orden del día voy a solicitar que se de lectura a la nota.-

Sra. Secretaria: Lee Expte. N° 445/17 .-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Como se ha leído en el expediente, están todos los requisitos que se requieren para la condonación de la tasa, por lo tanto voy a solicitar que por Secretaría se redacte la condonación y lo pongo a consideración del Cuerpo para que se apruebe el despacho que se va a redactar.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la autorización que por Secretaría se redacte el despacho y la aprobación del mismo. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señorita concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Para que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho que va a ser redactado por Secretaría.

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo Salga de comisión y se apruebe el despacho emitido. Sírvanse a votar.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 51 Expte. N° 444/17 C.D.: **Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Programa de Educación Ambiental “Barrios Sustentables y Sostenibles” (H. y S.A. - L. y A.C. – Tratamiento y Despacho conjuntos).**-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el destino del despacho del Expte. N° 444/17. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 52.- Expte. N° 448/17 C.D.: **Bloque Cambiemos E/ Proyecto de Comunicación ref. Perquización espacios verdes Barrio las Heras de San Juan (O. y S. P.)**

Sr. Presidente: Señores está a consideración el destino del despacho del Expte. N° 448/17. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 53.- Expte. N° 449/17 C.D.: **Bloque Cambiemos E/ Proyecto de Comunicación ref. Demarcación de sendas peatonales e instalación de semáforos en la intersección de calles Mendoza y Larraín (O. y S. P.)**

Sr. Presidente: Señores está a consideración el destino. Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Sr. presidente, este proyecto que ha presentado Cambiemos desde Producción y Trabajo se hizo uno exactamente igual en el año 2014 y se ha presentado justamente también en el día de la fecha y no aparece en el Orden del día una igual, lo que solicito es que se unifiquen los proyectos, porque si no vamos a tener dos expedientes y son exactamente iguales y tienen el antecedente adosado al proyecto nuestro que en el año 2014 lo solicitamos con la misma situación.-

Sra. Secretaria: ¿Tiene el número de Expte?.

Sr. Gonzalo Campos: Está incorporado, no lo tenemos acá pero seguramente lo pueden ver después.-

Sr. Presidente: Bien vamos a tener la salvedad de la incorporación y la unificación de los expedientes. El destino es de la comisión **de Obras y Servicios Públicos**. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: VII) **VARIOS**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita Concejal María E. Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar la alteración del Orden del día para incorporar el expte. N° 462 que es de una condonación de la tasa de contribución por servicios sobre inmuebles para que sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del expte. N° 462 para su tratamiento sobre tablas, sirvansé a votar...

APROBADO

Srta. María Raverta: Voy a solicitar que por secretaría se dé lectura al expediente.

Sra. Secretaria: Sra. Enrique Nélica Candelaria solicitud de condonación de contribución por servicios sobre inmueble es particular, jubilada.

Sra. María E. Raverta: Si, es solo para que se constate que están los requisitos que se solicitan y que corresponde la condonación ya que cumple con los requisitos, por lo que voy a solicitar que por secretaría se haga el despacho y que se apruebe en el sentido que se va a redactar el despacho de condonar la deuda.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la autorización a secretaría de redactar el despacho y la aprobación del mismo otorgando la condonación, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. María E. Raverta: Voy a solicitar que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho que va a redactar Secretaría.

Sr. Presidente: Señores está a consideración salir de comisión y aprobar el despacho que se va a redactar, sirvansé a votar...

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para pedir la alteración del Orden del día e incorporar el tratamiento sobre tablas del expte. N° 464/17.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día e incluir el expte. N° 464 con tratamiento sobre tablas, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. María E. Raverta: Voy a solicitar señor presidente, que el Cuerpo se constituya en comisión y se dé lectura al articulado del expte. .

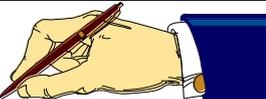
Sr. Presidente: Señores esta en consideración la constitución en comisión del Cuerpo, sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/17



APROBADO

Sra. Secretaria: **Artículo 1°:** “Incorporase al Capítulo VII de la Ordenanza 7783 del Código de Faltas Municipal el art. 154 bis el cual quedará redactado de la siguiente manera.

Artículo 154 bis Inc. 1 “Los vehículos de transporte de pasajeros de media y larga distancia deberán partir y arribar en las estaciones terminales autorizadas a tal fin, queda terminantemente prohibido a estos vehículos el estacionamiento ascenso y descenso de pasajeros en la vía pública no autorizados a tal fin.

Inciso 2: El vehículo de transporte de pasajeros que estacionare en lugares prohibidos o en forma indebida antirreglamentaria será sancionado con una multa de 200 a 600 UT.

Artículo 2°: El D.E.M. llevará a cabo las gestiones que sean necesarias ante las empresas de transporte de pasajeros con el objeto de celebrar convenios y/o lograr adhesiones a campañas de concientización sobre lo estipulado en la presente, y sobre la importancia que reviste la salida de estos transportes de la terminal autorizada para la seguridad de los pasajeros.”

Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita Concejal María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, esto fue una inquietud que surgió del delegado provincial de la CNRT ante la problemática que había con la salida de los colectivos que llevan contingentes deportivos, escolares, de jubilados que se les hacía casi imposible controlar todos los requisitos que deben tener estos medios de transporte para salir con pasajeros. Fue recibido, acá en el Concejo Deliberante –en su persona señor presidente- lo hablamos en una reunión de Labor Parlamentaria donde creo que todos los presidentes de bloque estuvimos de acuerdo en que la municipalidad tuviera una herramienta a los fines de poder controlar el tema...que bueno es por todos conocido de los accidentes que muchas veces se producen con víctimas fatales y tratar de evitar esas situaciones.

Creo que ha habido muy buena voluntad de esta municipalidad, de ayudar a un organismo nacional a controlar en pos de toda la sociedad.

Quiero agradecer a todos los presidentes la celeridad que se le ha dado al tema y por el aporte que hemos hecho, ha sido una Ordenanza de interbloques donde todos han aportado y hemos trabajado en el proyecto.

Muchas gracias señor presidente y les agradezco a todos los presidentes de los demás bloques.

Sr. Presidente: Gracias a usted señora concejal.

